

Compartimentos de Pentathlon, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2015, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

Pentathlon
Pentathlon Compartimento de Propósito Especial

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Pentathlon y Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, compartimentos de Pentathlon, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Pentathlon, Fondo de Inversión, que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria de Pentathlon, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances al 31 de diciembre de 2015 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de los compartimentos Pentathlon y Pentathlon Compartimento de Propósito Especial.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo y de cada uno de sus compartimentos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo y de cada uno de sus compartimentos adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo y de cada uno de sus compartimentos a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se describen determinados acontecimientos que se han producido durante el ejercicio 2015 y que han dado lugar, en lo que respecta a Banco de Madrid, S.A.U. (Banco Madrid), anterior entidad depositaria del Fondo, a la apertura de su proceso de liquidación; en lo que respecta a Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Banco Madrid Gestión de Activos), anterior sociedad gestora del Fondo, a la revocación de su autorización para actuar como sociedad gestora y, finalmente, a que con fechas 29 de mayo y 24 de junio de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procediese a registrar a Cecabank, S.A. y Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Renta 4) como nuevo depositario y nueva gestora temporal de los fondos de inversión anteriormente gestionados por Banco Madrid Gestión de Activos, entre los que se encuentra el Fondo. En este sentido, como consecuencia de la situación descrita anteriormente, con fecha 6 de julio de 2015, de conformidad con la normativa vigente, se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, que fue constituido, básicamente, sobre la base de los activos existentes a la fecha en posiciones pendientes de liquidar con Banco Madrid, en determinados títulos de la cartera de inversión y en determinados saldos con la Hacienda Pública. Posteriormente, con fecha 24 de julio de 2015, Renta 4 publicó

un hecho relevante indicando que se había recibido una parte del saldo líquido que hasta dicha fecha estaba bloqueado en las cuentas abiertas en Banco Madrid, procediendo a partir de dicha fecha a habilitar la tramitación de órdenes de traspaso o reembolso de las participaciones del "compartimento de propósito especial" por la parte correspondiente al porcentaje líquido. Asimismo, tal y como se detalla en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 16 de marzo de 2016, Renta 4, ha publicado un hecho relevante, estableciendo determinadas acciones, todas ellas previamente consensuadas con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, destinadas a que puedan realizarse nuevas aperturas de reembolsos y traspasos y a que Renta 4 pueda adoptar las medidas necesarias para que todos los partícipes, hubieran reembolsado participaciones anteriormente o no, reciban en la misma proporción la parte líquida del "compartimento de propósito especial" que se puso a disposición de los partícipes según lo descrito anteriormente. Para ello, según se indica en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, Renta 4 reajustará las participaciones de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" y canjeará dichas participaciones correspondientes a la parte líquida del "compartimento de propósito especial", por el número que corresponda de participaciones del fondo origen, Pentathlon, desde el que se escindió dicho compartimento (véase Nota 6 de las cuentas anuales adjuntas). Finalmente, tal y como se indica en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, como consecuencia de las actuaciones anteriores, y considerando el traspaso previsto de los saldos por retenciones practicadas por la Administración Pública (no significativas a la fecha) del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial al compartimento Pentathlon, el "compartimento de propósito especial" no mantendrá ningún activo ilíquido por lo que está previsto que se inicie el proceso de extinción del mismo a finales del mes de mayo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.8 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio. En todo caso, tal y como se indica en dicha Nota 1, una vez extinguido el "compartimento de propósito especial", la adopción de las medidas que procedan, bien para relanzar la actividad del Fondo o para proceder a su fusión con otro fondo, corresponderá a la actual Sociedad Gestora o bien a la entidad que resulte finalmente adjudicataria, previsiblemente durante el ejercicio 2016, de Banco Madrid Gestión de Activos, en el marco del proceso de liquidación de Banco Madrid. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

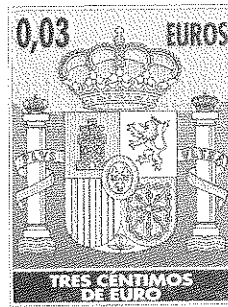
27 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/10755
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



0J6302831

CLASE 8.ª

PENTATHLON, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

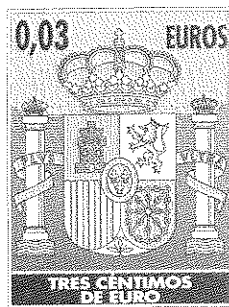
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	10.368.324,29	25.392.042,30
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	10.368.324,29	25.392.042,30
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	8.548.682,99	23.660.382,08
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	57.531,61	57.531,61
ACTIVO CORRIENTE	10.460.550,68	25.766.030,13	(Acciones propias)	-	-
Deudores	122.502,78	1.286.127,05	Resultados de ejercicios anteriores	(1.221.365,87)	(1.221.365,87)
Cartera de inversiones financieras	9.177.595,19	19.828.835,13	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	2.269.085,00	7.043.367,82	Resultado del ejercicio	2.983.475,56	2.895.494,48
Valores representativos de deuda	861.085,00	3.161.667,82	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	1.408.000,00	3.794.200,00	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	87.500,00	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	6.717.228,27	12.506.744,47	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	6.714.764,39	12.377.905,40	PASIVO CORRIENTE	92.226,39	373.987,83
Instrumentos de patrimonio	2.463,88	53.519,81	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	75.319,26	Acreeedores	92.226,39	370.417,83
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	3.570,00
Intereses de la cartera de inversión	191.281,92	278.722,84	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	10.460.550,68	25.766.030,13
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	1.160.452,71	4.651.067,95			
TOTAL ACTIVO	10.460.550,68	25.766.030,13			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	6.632.640,00	26.127.822,42			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	6.206.290,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	6.632.640,00	19.921.532,42			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.632.640,00	26.127.822,42			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance agregado al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0J6302832

PENTATHLON, FONDO DE INVERSIÓN

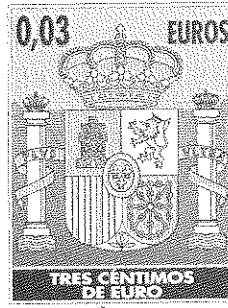
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la LIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(294.535,13)	(236.256,98)
Comisión de gestión	(241.008,56)	(205.002,03)
Comisión depositario	(23.195,52)	(24.119,94)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(30.331,05)	(7.135,01)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(294.535,13)	(236.256,98)
Ingresos financieros	666.652,78	728.775,16
Gastos financieros	(46.264,47)	(3.737,79)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	12.240,27	290.435,50
Por operaciones de la cartera interior	(1.108,50)	(497.843,36)
Por operaciones de la cartera exterior	13.348,77	716.529,60
Por operaciones con derivados	-	71.749,26
Otros	-	-
Diferencias de cambio	104.963,14	59.112,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.570.580,32	2.086.413,53
Deterioros	(65.438,29)	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.526.307,45	1.110.664,12
Resultados por operaciones de la cartera exterior	2.500.140,04	3.355.924,34
Resultados por operaciones con derivados	(1.390.428,88)	(2.380.174,93)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	3.308.172,04	3.160.998,88
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.013.636,91	2.924.741,90
Impuesto sobre beneficios	(30.161,35)	(29.247,42)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.983.475,56	2.895.494,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



0J6302833

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**PENTATHLON**
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)**BALANCE DEL COMPARTIMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Euros)

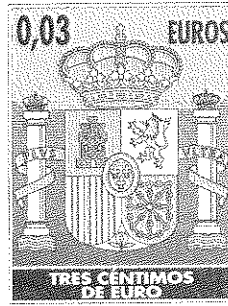
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	10.084.265,52	25.392.042,30
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	10.084.265,52	25.392.042,30
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	8.185.910,09	23.660.382,08
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	57.531,61	57.531,61
ACTIVO CORRIENTE	10.176.493,22	25.766.030,13	(Acciones propias)	-	-
Deudores	122.482,81	1.286.127,05	Resultados de ejercicios anteriores	(1.221.365,87)	(1.221.365,87)
Cartera de inversiones financieras	9.177.595,19	19.828.835,13	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	2.269.085,00	7.043.367,82	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	3.062.189,69	2.895.494,48
Valores representativos de deuda	861.085,00	3.161.667,82	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	1.408.000,00	3.794.200,00	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	87.500,00			
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE		
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	6.717.228,27	12.506.744,47	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	6.714.764,39	12.377.905,40			
Instrumentos de patrimonio	2.463,88	53.519,81	PASIVO CORRIENTE	92.227,70	373.987,83
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Derivados	-	75.319,26	Acreedores	92.227,70	370.417,83
Otros	-	-	Pasivos financieros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	191.281,92	278.722,84	Derivados	-	3.570,00
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Periodificaciones	-	-
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	876.415,22	4.651.067,95	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	10.176.493,22	25.766.030,13
TOTAL ACTIVO	10.176.493,22	25.766.030,13			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	6.632.640,00	26.127.822,42			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	6.206.290,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	6.632.640,00	19.921.532,42			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.632.640,00	26.127.822,42			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del compartimento Pentathlon al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



0J6302834

PENTATHLON
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL COMPARTIMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL FONDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

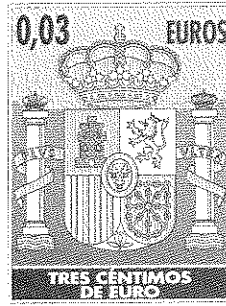
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(255.122,45)	(236.256,98)
Comisión de gestión	(225.433,32)	(205.002,03)
Comisión depositario	(21.248,79)	(24.119,94)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(8.440,34)	(7.135,01)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(255.122,45)	(236.256,98)
Ingresos financieros	643.518,03	728.775,16
Gastos financieros	(45.831,44)	(3.737,79)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	12.240,27	290.435,50
Por operaciones de la cartera interior	(1.108,50)	(497.843,36)
Por operaciones de la cartera exterior	13.348,77	716.529,60
Por operaciones con derivados	-	71.749,26
Otros	-	-
Diferencias de cambio	103.172,88	59.112,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.635.143,61	2.086.413,53
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.525.432,45	1.110.664,12
Resultados por operaciones de la cartera exterior	2.500.140,04	3.355.924,34
Resultados por operaciones con derivados	(1.390.428,88)	(2.380.174,93)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	3.348.243,35	3.160.998,88
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.093.120,90	2.924.741,90
Impuesto sobre beneficios	(30.931,21)	(29.247,42)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.062.189,69	2.895.494,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Pentathlon correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO



0J6302835

PENTATHLON COMPARTIMENTO DE PROPÓSITO ESPECIAL
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)

BALANCE DEL COMPARTIMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

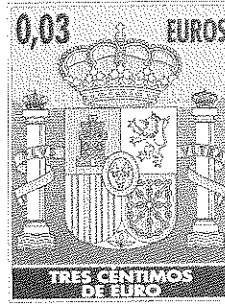
(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	284.058,77
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	284.058,77
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	362.772,90
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	284.827,32	(Acciones propias)	-
Deudores	789,83	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	-	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	-	Resultado del ejercicio	(78.714,13)
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-		
Derivados	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros	-	Provisiones a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Deudas a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Instrumentos de patrimonio	-		
Instituciones de Inversión Colectiva	-	PASIVO CORRIENTE	768,55
Depósitos en EECC	-	Provisiones a corto plazo	-
Derivados	-	Deudas a corto plazo	-
Otros	-	Acreeedores	768,55
Intereses de la cartera de inversión	-	Pasivos financieros	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Derivados	-
Periodificaciones	-	Periodificaciones	-
Tesorería	284.037,49		
TOTAL ACTIVO	284.827,32	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	284.827,32
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0J6302836

**PENTATHLON COMPARTIMENTO DE PROPÓSITO ESPECIAL
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL COMPARTIMENTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

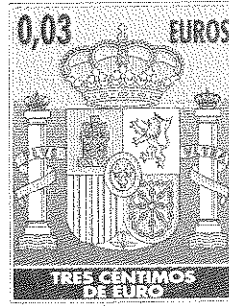
(Euros)

	2015
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(39.412,68)
Comisión de gestión	(15.575,24)
Comisión depositario	(1.946,73)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(21.890,71)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(39.412,68)
Ingresos financieros	23.134,75
Gastos financieros	(433,03)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	1.790,26
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(64.563,29)
Deterioros	(65.438,29)
Resultados por operaciones de la cartera interior	875,00
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	(40.071,31)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(79.483,99)
Impuesto sobre beneficios	769,86
RESULTADO DEL EJERCICIO	(78.714,13)

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
www.institutopti.es



0J6302837

PENTATHLON, FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto agregado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015 y estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

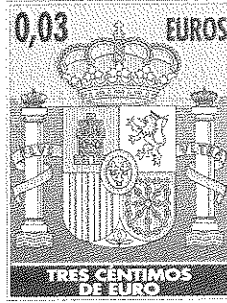
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos agregado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.983.475,56	2.895.494,48
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.983.475,56	2.895.494,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



0J6302838

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto agregado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014:

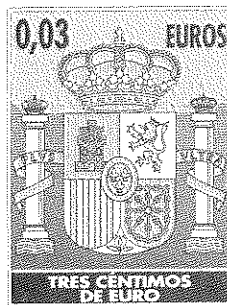
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (*)	-	14.555.146,77	-	57.531,61	-	(1.221.365,87)	-	2.355.265,72	-	-	-	15.746.576,23
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	14.555.146,77	-	57.531,61	-	(1.221.365,87)	-	2.355.265,72	-	-	-	15.746.576,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.895.494,48	-	-	-	2.895.494,48
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.355.265,72	-	-	-	-	-	(2.355.265,72)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	19.991.795,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.991.795,37
Reembolsos	-	(13.241.625,78)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.241.625,78)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	23.660.382,08	-	57.531,61	-	(1.221.365,87)	-	2.895.494,48	-	-	-	25.392.042,30
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015	-	23.660.382,08	-	57.531,61	-	(1.221.365,87)	-	2.895.494,48	-	-	-	25.392.042,30
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.993.475,56	-	-	-	2.993.475,56
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.895.494,48	-	-	-	-	-	(2.895.494,48)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	4.356.617,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.356.617,42
Reembolsos	-	(22.363.610,99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22.363.610,99)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	8.546.652,99	-	57.531,61	-	(1.221.365,87)	-	2.993.475,56	-	-	-	10.366.324,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto agregado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0J6302839

Pentathlon, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

Pentathlon, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 24 de noviembre de 1998 bajo la denominación de Pentathlon, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 24 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Pentathlon, Fondo de Inversión, con fecha 24 de septiembre de 2004 por la de Interdín Pentathlon, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 25 de julio de 2014 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.731, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 6 de febrero de 2015 produjo la sustitución efectiva de RBC Dexia Investor Services España, S.A. (Grupo Royal Bank of Canada) por Banco de Madrid, S.A. (Grupo Banca Privada d' Andorra) como entidad depositaria del Fondo. Asimismo, en dicha se revocó el contrato en el que se delegaba en Interdín Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. la gestión de la totalidad de los activos del Fondo. La liquidación de la comisión de gestión se realizaba a través de su sociedad gestora.

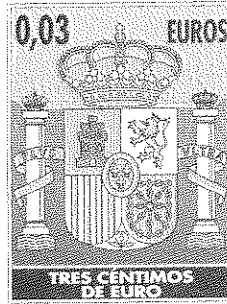
Hechos relevantes para el Fondo producidos durante el ejercicio 2015 y relacionados con el proceso de liquidación de Banco de Madrid, S.A.U., anterior entidad depositaria del Fondo y la intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., anterior sociedad gestora del Fondo.

Durante el mes de marzo de 2015 se han sucedido una serie de acontecimientos en relación al Grupo Banca Privada d'Andorra (del que forman parte Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. – Banco Madrid Gestión de Activos - y el accionista único de ésta, Banco Madrid, S.A.U. – Banco Madrid -), que supuso que, con fecha 24 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores iniciara los procedimientos para suspender la autorización concedida a Banco Madrid para ejercer como depositario de instituciones de inversión colectiva y para revocar la autorización de Banco Madrid Gestión de Activos para actuar como sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. Previamente, se había



CLASE 8.ª

MARKAS COMERCIALES



0J6302840

suspendido la operativa de Banco Madrid, se había intervenido a Banco Madrid Gestión de Activos y se habían suspendido temporalmente los reembolsos de los fondos de inversión y sociedades de inversión de capital variable gestionados por Banco Madrid Gestión de Activos. La suspensión, consecuencia de la situación concursal de Banco Madrid antes descrita, se circunscribía a los fondos en cuya operativa participaba Banco Madrid y, según la CNMV, estaba previsto que se prolongase el tiempo imprescindible para garantizar los derechos de los inversores en estos productos y su igualdad de trato. En este sentido, con fecha 17 de marzo de 2015 Banco Madrid Gestión de Activos publicó un Hecho Relevante en la CNMV, informando que tras la decisión adoptada por la CNMV descrita anteriormente, había interrumpido cautelarmente la operativa de suscripciones y reembolsos de la totalidad de fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Banco Madrid, entre los que se encontraba el Fondo, por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal funcionamiento del mismo, y limitar las suscripciones y reembolsos de dos fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Cecabank, S.A.

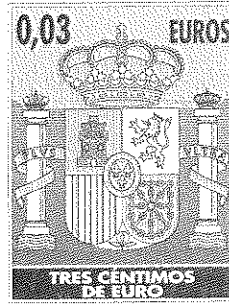
Con fecha 31 de marzo de 2015 la CNMV hizo público un comunicado en el que indicaba que el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su reunión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2015, había acordado designar, como medida provisional, a Cecabank, S.A. (Cecabank) entidad depositaria a la que se traspasaban los activos y fondos de los que Banco Madrid era depositario, entre los que se encontraban los del Fondo, sujeta al previo acuerdo de las condiciones a las que Cecabank había sometido su manifestación de interés. Asimismo, en dicho comunicado se indicaba que en esa misma fecha se había acordado encomendar, como medida provisional, a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Renta 4) la gestión de las IIC gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, entre las que se encontraba el Fondo, previo acuerdo sobre las condiciones a las que Renta 4 había sometido su manifestación de interés, y condicionado, en su caso, a la recepción de los activos en custodia por Cecabank, S.A. Con fecha 14 de abril de 2015, la CNMV aceptó las condiciones de Cecabank para asumir la función de depositario provisional de las Instituciones de Inversión Colectiva, con lo que a partir de ese momento comenzó el proceso de traspaso de los activos de las Instituciones de Inversión Colectiva de Banco Madrid a Cecabank. En este sentido, con fechas 29 de mayo y 24 de junio de 2015 la CNMV ha procedido a registrar a Cecabank y Renta 4, como nuevo depositario y nueva gestora temporal de los fondos de inversión gestionados por Banco Madrid Gestión de Activos, respectivamente, culminando de esta manera el proceso necesario para la reapertura de los reembolsos de los fondos de inversión.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores, desde el 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid e intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, y hasta el 29 de mayo y 24 de junio de 2015, fecha de sustitución efectiva de dichas entidades por Cecabank y Renta 4 (véanse Notas 4 y 7), respectivamente, la actividad del Fondo no se ha desarrollado con total normalidad, toda vez que no se ha podido disponer durante este período de los saldos en cuenta corriente en su entidad depositaria (entonces Banco Madrid), ni realizar todas las operaciones de compra-venta de instrumentos financieros de modo que, en ocasiones, no han podido aplicarse en toda su extensión las políticas de inversión definidas en el Folleto del Fondo ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación.

En lo que respecta a Banco Madrid, con fecha 25 de marzo de 2015, el Juez había declarado el concurso de acreedores con carácter voluntario de dicha entidad, decretado la apertura de su liquidación, acordado la disolución de la misma y cesado en sus funciones a los administradores previamente nombrados por Banco de España, que fueron sustituidos por la administración concursal. Posteriormente, la administración concursal de Banco Madrid emitió una nota en la cual reconocía que los fondos de inversión y las sociedades de inversión de capital variable no son titularidad de la entidad depositaria, ratificando de esta forma las medidas acordadas por la CNMV, que hizo público en un documento publicado con fecha 11 de mayo de 2015 con información de interés para los inversores en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos y/o cuyo depositario era Banco Madrid, que establece que todos los activos de las instituciones de inversión colectiva son segregables y, por tanto, deberían traspasarse en su totalidad al nuevo depositario.



CLASE 8.ª



0J6302841

Al 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid e intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, el Fondo mantenía depósitos a la vista en Banco Madrid por un importe de 9.080.589,32 euros al 16 de marzo de 2015 (ningún importe al 31 de diciembre de 2014) y cuya liquidación efectiva era necesaria para la completa normalización de la actividad del Fondo. Respecto de estos saldos, y como continuación de lo descrito en el párrafo anterior, la administración concursal de Banco Madrid decidió otorgar al Fondo derecho de separación, en su condición de institución de inversión colectiva para la cual Banco Madrid actuaba como entidad depositaria, resolviendo con ello la incertidumbre sobre la recuperación de estos saldos que existía a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2014.

Con fecha 24 de junio de 2015, Renta 4, como sociedad gestora temporal de los fondos de inversión anteriormente gestionados por Banco Madrid Gestión de Activos, procedió a restablecer la operativa de reembolsos manteniendo el anterior sistema de tramitación de órdenes de suscripción, reembolso y traspaso contenidos en sus folletos informativos para los casos de los fondos de inversión cuyo comercializador no fuera Banco Madrid y estableció un procedimiento de tramitación de órdenes de traspaso y reembolso, en relación con los fondos de inversión cuyo depositario era Banco Madrid.

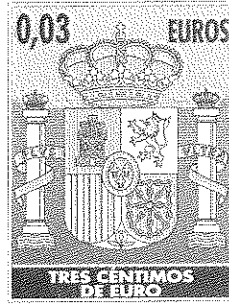
En este sentido, como consecuencia de la situación descrita en los párrafos anteriores y de que los saldos mantenidos con Banco Madrid todavía no se habían liquidado, con fecha 6 de julio de 2015, Renta 4 publicó un hecho relevante en el que se informaba que, de conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, la CNMV había inscrito para los fondos de inversión cuyo anterior depositario era Banco Madrid, entre los que se encuentra el Fondo, un "compartimento de propósito especial", que suponía el 35,45% del patrimonio total del fondo, por el que los partícipes del Fondo son titulares de participaciones de este compartimento por una proporción del 35,45% de su patrimonio invertido al 6 de junio de 2015, de tal modo que para el 64,55% restante la operativa se mantenía con totalidad normalidad. En virtud de lo establecido por el mencionado artículo 75 del Real Decreto 1.082/2012, cuando por circunstancias excepcionales relativas a los instrumentos financieros en los que haya invertido una IIC, a sus emisores o a los mercados, no resulte posible la valoración o la venta a su valor razonable de dichos instrumentos; dichos activos representen más del 5% del patrimonio de la IIC, y se deriven perjuicios graves en términos de equidad para los intereses de partícipes o accionistas, la sociedad gestora o la sociedad de inversión, con el conocimiento del depositario, podrá escindir la IIC original traspasando los activos afectados por estas circunstancias a una IIC o compartimento resultantes ("compartimento de propósito especial"), de nueva creación, de la misma forma jurídica, que estará constituido exclusivamente por dichos activos. Adicionalmente, dicho artículo establece que cuando desaparezcan total o parcialmente las circunstancias que motivaron la creación de un "compartimento de propósito especial" se procederá con la mayor diligencia a la venta de los activos y al reparto proporcional de la liquidez resultante entre todos los inversores del "compartimento de propósito especial" mediante el reembolso o recompra del número de participaciones que corresponda.

El "compartimento de propósito especial" fue constituido, básicamente, sobre la base de los activos existentes a la fecha en posiciones pendientes de liquidar con Banco Madrid, en determinados títulos de la cartera de inversión y en determinados saldos con la Hacienda Pública. Posteriormente, con fecha 24 de julio de 2015, Renta 4 publicó un hecho relevante indicando que se había recibido una parte del saldo líquido que hasta dicha fecha estaba bloqueado en las cuentas abiertas en Banco Madrid y que representaba un 34,74% del patrimonio del Fondo a dicha fecha (un 98% del patrimonio inicial del "compartimento de propósito especial"), procediendo a partir de dicha fecha a habilitar la tramitación de órdenes de traspaso o reembolso de las participaciones del "compartimento de propósito especial" por la parte correspondiente al porcentaje líquido mencionado anteriormente, habiéndose reembolsado hasta el 31 de diciembre de 2015, 10.651 miles de euros (véase Nota 6).

En este sentido, conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, con fecha 4 de diciembre de 2015 la sociedad gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante relativo al reembolso de participaciones producido, que ha supuesto una disminución del patrimonio del compartimento Pentathlon en un 29,44%. Dichos reembolsos son adicionales a los relativos al "compartimento de propósito especial" descritos en el párrafo anterior.



CLASE 8.ª



0J6302842

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2015, el fondo está constituido por los siguientes compartimentos: Pentathlon y Pentathlon Compartimento de Propósito Especial.

La política de inversión del compartimento Pentathlon se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo con el artículo 75.4.g) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no se exige Folleto para los "compartimentos de propósito especial". Adicionalmente, la normativa establece que la creación de un "compartimento de propósito especial" no dará lugar al derecho de separación.

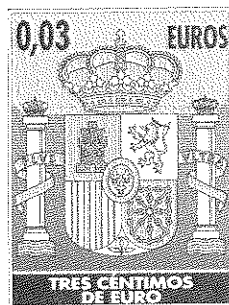
Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente, el "compartimento de propósito especial" resultante se rige por las previsiones aplicables a las IIC, con determinadas excepciones, tales como el cumplimiento de coeficientes normativos (véase Nota 4) y la disposición de un patrimonio mínimo. En todo caso, cuando desaparezcan total o parcialmente las circunstancias que lo motivaron, se procederá con la mayor diligencia a la venta de los activos y al reparto proporcional de la liquidez resultante entre todos los inversores del compartimento de propósito especial. Finalmente, no se podrán establecer comisiones ni descuentos de reembolso y, respecto a las comisiones de gestión, depósito y demás gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad, únicamente se devengarán y liquidarán cuando el "compartimento de propósito especial" tenga liquidez suficiente. En todo caso, las comisiones de gestión y depósito tendrán como límite máximo el establecido en el Fondo original (véase Nota 7).

Por último, con fecha 16 de marzo de 2016, Renta 4, ha publicado un hecho relevante, estableciendo las siguientes acciones, previamente consensuadas con la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Para aquellas participaciones del "compartimento de propósito especial" que a dicha fecha aún no habían sido reembolsadas o traspasadas y, por tanto, cuyos partícipes no habían dispuesto de la parte líquida que se liberó el 24 de julio de 2015, se estableció como plazo hasta el 29 de marzo de 2016 para ordenar el traspaso o reembolso de dichas participaciones.
- Transcurrido dicho plazo, y sin perjuicio de lo descrito en el párrafo siguiente, Renta 4 procederá a tomar las medidas necesarias a los efectos de que todos los partícipes, hubieran reembolsado participaciones anteriormente o no, reciban en la misma proporción la parte líquida del "compartimento de propósito especial" que se puso a disposición de los partícipes conforme al hecho relevante de 24 de julio de 2015 descrito anteriormente. Para ello, procederá a reajustar las participaciones de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" y a canjear dichas participaciones correspondientes a la parte líquida del "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial" (véase Nota 6).
- Se procederá a una nueva apertura de reembolsos y traspasos desde el 30 de marzo hasta el 17 de mayo de 2016 por la liquidez generada con posterioridad al 24 de julio de 2015. Transcurrido dicho plazo, Renta 4, procederá a canjear las participaciones correspondientes de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial", aplicando el valor liquidativo del 18 de mayo de 2016.
- Como consecuencia de las actuaciones anteriores, y considerando el traspaso previsto de los saldos por retenciones practicadas por la Administración Pública (no significativas a la fecha) del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial al compartimento Pentathlon, el "compartimento de propósito especial" no mantendrá ningún activo ilíquido por lo que está previsto que se inicie el proceso de extinción del mismo a finales del mes de mayo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.8 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.



CLASE 8.ª



0J6302843

Finalmente, de acuerdo con el plan de liquidación de Banco Madrid, se ha iniciado el proceso de venta de Banco Madrid Gestión de Activos, que culminará presumiblemente durante el ejercicio 2016. En la medida en que culmine dicho proceso, los fondos de inversión gestionados provisionalmente por Renta 4, entre los que se encuentra el Fondo, pasarán a ser gestionados por la entidad que resulte finalmente adjudicataria de Banco Madrid Gestión de Activos. Por tanto, será la actual sociedad gestora o bien la que resulte finalmente adjudicataria quien tomará las medidas que procedan, una vez culmine el proceso de extinción del "compartimento de propósito especial" descrito anteriormente, bien para relanzar la actividad del Fondo en el nuevo entorno o bien proceder a su fusión con otro fondo de la sociedad gestora.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

El balance agregado del Fondo, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria, constituyen las cuentas anuales del Fondo.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondientes a cada compartimento, excepto cuando se haya producido resultados por operaciones realizadas entre compartimentos, que se eliminan, salvo que se hayan realizado frente a terceros. Adicionalmente, en su caso, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de pérdidas fiscales entre compartimentos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

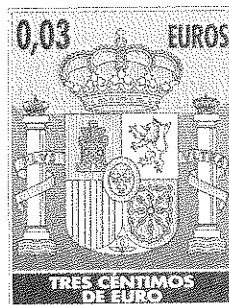
b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0J6302844

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de los compartimentos del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación de cada compartimento del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

Derivado de la escisión del Fondo y la creación de un "compartimento de propósito especial" durante el ejercicio 2015 (véase Nota 1), la información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 y que se incluye únicamente respecto a Pentathlon, Fondo de Inversión y el compartimento Pentathlon, se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado del Fondo, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y del estado de cambios en el patrimonio neto agregado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

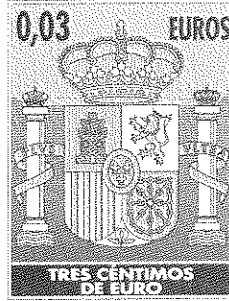
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a



0J6302845

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

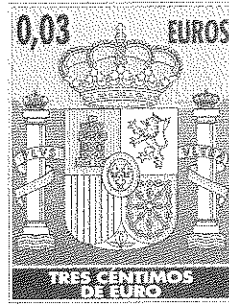
i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que los compartimentos del Fondo mantengan en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por los compartimentos del Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los compartimentos del Fondo tienen contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los compartimentos del Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



CLASE 8.^a



0J6302846

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los compartimentos del Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los compartimentos del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

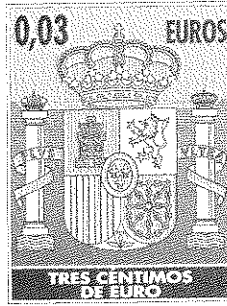
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses



CLASE 8.ª



0J6302847

explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

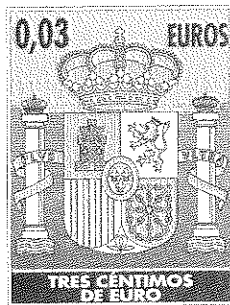
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



CLASE 8.^a



0J6302848

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

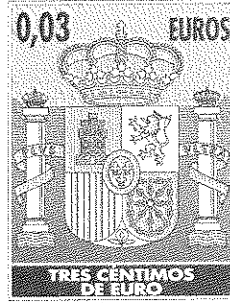
1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de



CLASE 8.^a



0J6302849

devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

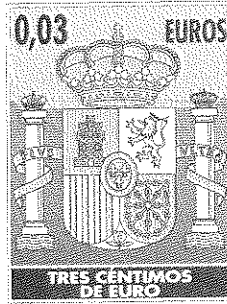
ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones



CLASE 8.^a
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA



0J6302850

con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros- Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

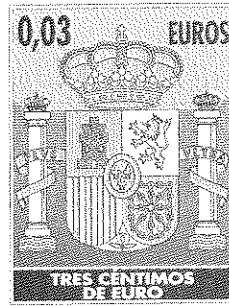
En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.ª



0J6302851

v. *Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía a los compartimentos del Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

e) *Periodificaciones (activo y pasivo)*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

f) *Instrumentos de patrimonio propio*

Los instrumentos de patrimonio propio de los compartimentos del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.

Las participaciones de los compartimentos del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.

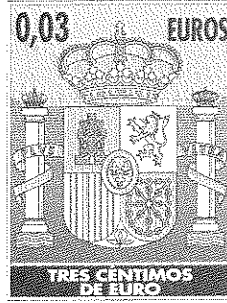
El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el artículo 75.4.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, una vez creados los compartimentos de propósito especial no podrán emitirse nuevas participaciones.

g) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

La parte del patrimonio del Fondo que le sea atribuido a cada compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y demás obligaciones expresamente atribuidas a ese compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que no hayan sido atribuidos expresamente a un compartimento en la parte proporcional que se establezca en el reglamento del Fondo

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por los compartimentos del Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



0J6302852

CLASE 8.^a

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el compartimento del Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de los compartimentos del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

Los ingresos que reciben los compartimentos del Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, respectivamente.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de los compartimentos del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

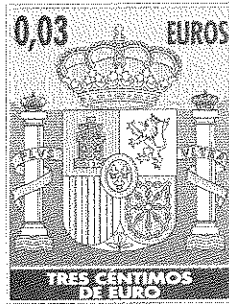
El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



0J6302853

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas de balance de cada uno de los compartimentos y de los gastos e ingresos por compensación del impuesto de beneficios contabilizados por cada compartimento, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los compartimentos a los que les correspondan y los compartimentos que los compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los compartimentos, el compartimento al que corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho compartimento.

La compensación entre compartimentos, en su caso, se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada compartimento, según corresponda, contra el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada compartimento. Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.

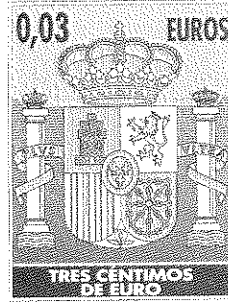
Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo y de sus compartimentos es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



0J6302854

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo y de los compartimentos del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de cada compartimento y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, no se habían realizado operaciones entre los compartimentos del Fondo que hayan sido objeto de eliminación en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregadas salvo los señalados, en su caso, en las siguientes notas de la memoria. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían inversiones entre los compartimentos del Fondo.

4. Cartera de inversiones financieras

Pentathlon

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.ª



0J6302855

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	603.288,64
Comprendido entre 2 y 3 años	257.796,36
Superior a 5 años	6.713.267,51
	7.574.352,51

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	6.632.640,00
Total	6.632.640,00

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2015 se recogen 120 miles de euros (1.283 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

En el epígrafe "Acreedores" del balance del compartimento Pentathlon se incluye al 31 de diciembre de 2015 por importe de 27 miles de euros (303 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

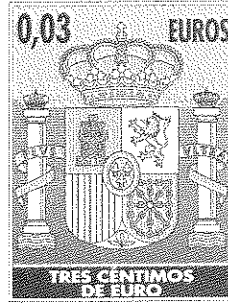
Pentathlon Compartimento de Propósito Especial

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

En el ejercicio 2014, el Fondo tenía registrados 92 miles de euros en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a la pérdida de valor producida durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la declaración de insolvencia de Espirito Santo Financiere, S.A. Al 31 de diciembre de 2014 dichos títulos presentaban un valor razonable por importe de 48 miles de euros registrado en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Instrumentos de patrimonio". El 6 de julio de 2015 dichos activos fueron traspasados al compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, reclassificándose al epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Inversiones morosas, dudosas o en litigio" del balance y siendo su valor razonable 0 euros al 31 de diciembre de 2015. La pérdida acumulada en el ejercicio 2015 se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial del ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0J6302856

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantenía registrados determinados bonos emitidos por Fagor en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Valores representativos de deuda" del balance que presentaban un valor razonable de 1 miles de euros. El 6 de julio de 2015 dichos activos fueron traspasados al compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, reclasificándose al epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Inversiones morosas, dudosas o en litigio" del balance y siendo su valor razonable 0 euros al 31 de diciembre de 2015. La pérdida acumulada en el ejercicio 2015 se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial del ejercicio 2015.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantenía registrados determinados títulos emitidos por Inbesos, S.A. en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Instrumentos de patrimonio" del balance que presentaban un valor razonable de 17 miles de euros. El 6 de julio de 2015 dichos activos fueron traspasados al compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, reclasificándose al epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Inversiones morosas, dudosas o en litigio" del balance y siendo su valor razonable 0 euros al 31 de diciembre de 2015. La pérdida acumulada en el ejercicio 2015 se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial del ejercicio 2015.

Como consecuencia de lo descrito en la Nota 1, tras la reapertura de los reembolsos del Fondo, la sociedad gestora procedió a la venta de la práctica totalidad de la cartera de inversión con el objetivo de obtener la liquidez necesaria para atender los reembolsos previstos. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 el Fondo ha soportado comisiones de intermediación cobradas por el grupo de la sociedad gestora por operaciones de compra venta de valores de renta fija realizadas durante dicho ejercicio.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo de los compartimentos del Fondo:

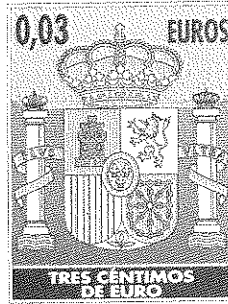
La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora, los cuáles no resultan de aplicación para los "compartimentos de propósito especial" (véase Nota 1). A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los compartimentos del Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.^a



0J6302857

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Para que el compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada compartimento del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

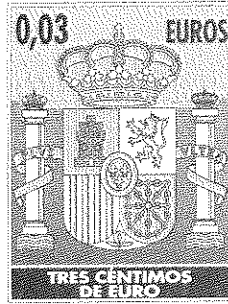
La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio de cada compartimento si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.^a



0J6302858

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de los compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Cada compartimento del Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de cada compartimento del Fondo.

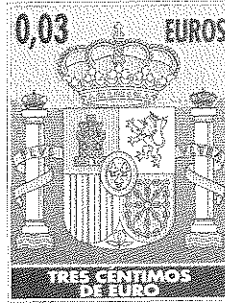
- Obligaciones frente a terceros:

Cada compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.ª



0J6302859

Riesgo de crédito del compartimento del Fondo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el compartimento del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez del compartimento del Fondo

En el caso de que el compartimento del Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del compartimento del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes de cada compartimento del Fondo.

Riesgo de mercado del compartimento del Fondo

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

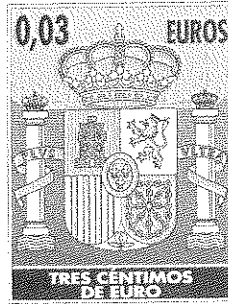
- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por los compartimentos del Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Como consecuencia de la situación descrita en la Nota 1, en ocasiones, no han podido aplicarse en toda su extensión las políticas de inversión definidas en el Folleto del Fondo ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance de cada compartimento era la siguiente:



0J6302860

CLASE 8.ª

	Euros		
	Pentathlon	Pentathlon Compartimento de Propósito Especial	Pentathlon, FI (Balance Agregado)
Cuentas en el depositario:			
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	632.289,49	284.037,49	916.326,98
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	244.125,73	-	244.125,73
	876.415,22	284.037,49	1.160.452,71

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por los compartimentos han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del Eonia menos 0,50 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del índice de la divisa menos 0,50 puntos porcentuales para las cuentas en divisa, revisable y liquidable mensualmente.

6. Participes

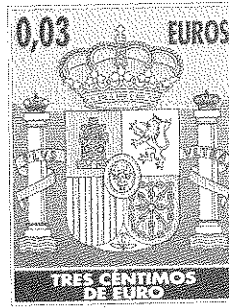
El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Fondos Propios" durante el ejercicio 2015, se resume a continuación:

Pentathlon

	Euros				
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	23.660.382,08	57.531,61	(1.221.365,87)	2.895.494,48	25.392.042,30
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.062.189,69	3.062.189,69
Aplicación del resultado del ejercicio	2.895.494,48	-	-	(2.895.494,48)	-
Más - Participaciones suscritas y desembolsadas	4.356.617,42	-	-	-	4.356.617,42
Menos - Participaciones reembolsadas	(11.713.207,42)	-	-	-	(11.713.207,42)
Traspaso al compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial	(11.013.376,47)	-	-	-	(11.013.376,47)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	8.185.910,09	57.531,61	(1.221.365,87)	3.062.189,69	10.084.265,52



CLASE 8.^a



0J6302861

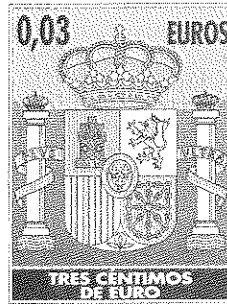
Pentathlon Compartimento de Propósito Especial

	Euros				
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(76.215,82)	(76.215,82)
Traspaso desde el compartimento Pentathlon	11.013.376,47	-	-	-	11.013.376,47
Menos - Participaciones reembolsadas (véase Nota 1)	(10.650.603,57)	-	-	-	(10.650.603,57)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	362.772,90	-	-	(76.215,82)	286.557,08

Al 31 de diciembre de 2015 el patrimonio de cada compartimento del Fondo (el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2014) estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

En el epígrafe "Acreedores" del balance del Fondo se incluía al 31 de diciembre de 2014 por importe de 4 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a los reembolsos de participes que se cancelan en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



0J6302862

CLASE 8.^a

www.winnalvaro.com

	Euros			
	31-12-2015			31-12-2014
	Pentathlon	Pentathlon Compartimento de Propósito Especial	Pentathlon, FI (Balance Agregado)	Pentathlon, FI
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	10.084.265,52	284.058,77	10.368.324,29	25.392.042,30
Valor liquidativo de la participación	65,97	(**)	No aplicable	91,30
Nº Participaciones	152.865,26		No aplicable	278.122,02
Nº Partícipes	96	232	232 (*)	177

(*) Existen 96 partícipes que lo son a la vez de Pentathlon y Pentathlon Compartimento de Propósito Especial.

(**) Tal y como se describe en la Nota 1, Renta 4 procederá a tomar las medidas necesarias a los efectos de que todos los partícipes, hubieran reembolsado anteriormente o no, reciban en la misma proporción la parte líquida del "compartimento de propósito especial" que se puso a disposición de los partícipes conforme al hecho relevante de 24 de julio de 2015. Para ello procederá a reajustar las participaciones de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" y a canjear dichas participaciones correspondientes a la parte líquida del "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial". Asimismo, según se describe en la Nota 1, se procederá a una nueva apertura de reembolsos y traspasos desde el 30 de marzo hasta el 17 de mayo de 2016 por la liquidez generada con posterioridad al 24 de julio de 2015. Transcurrido dicho plazo, Renta 4, procederá a canjear las participaciones correspondientes de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial", aplicando el valor liquidativo del 18 de mayo de 2016. Estas medidas, definidas previo acuerdo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y destinadas a garantizar la igualdad de trato entre partícipes, no tienen efecto alguno respecto de la determinación del patrimonio del "compartimento de propósito especial" al 31 de diciembre de 2015.

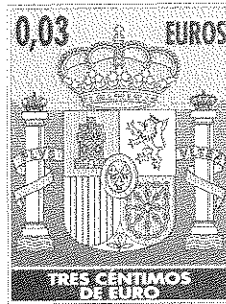
Tal y como se indica en la Nota 1, conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, con fecha 4 de diciembre de 2015 la sociedad gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante relativo al reembolso de participaciones producido, que ha supuesto una disminución del patrimonio del compartimento Pentathlon en un 29,44%. Dichos reembolsos son adicionales a los relativos al "compartimento de propósito especial".

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos, dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2015, existía un partícipe (persona física) con participación significativa superior al 20% del patrimonio del compartimento Pentathlon que ascendía al 29,41% de dicho patrimonio. Adicionalmente, a dicha fecha, Peljam, S.L. mantenía una participación significativa del 46,71% del patrimonio del compartimento Pentathlon. Asimismo, Banco Madrid Agilidad, Sociedad de Inversión Libre, S.A. mantenía con participación significativa superior al 20% del patrimonio del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial que ascendía al 27,15%.



CLASE 8.ª



0J6302863

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo ha devengado una comisión del 1,00% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. A partir del 6 de julio de 2015, como consecuencia de la creación del "compartimento de propósito especial" (véase Nota 1), por este servicio, los compartimentos del Fondo han devengado una comisión del 1,00% calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) durante el ejercicio 2014 y hasta el 5 de julio de 2015 percibió una comisión por tramos calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisfacía trimestralmente. A partir del 6 de julio de 2015, como consecuencia de la creación del "compartimento de propósito especial" (véase Nota 1), los compartimentos del Fondo han devengado una comisión por tramos, calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento y que se satisface trimestralmente.

Tramos	Tasa Anual
Inferior o igual a 15.000 miles de euros	0,125%
Superior a 15.000 e inferior o igual a 30.000 miles de euros	0,10%
Superior a 30.000 e inferior o igual a 60.000 miles de euros	0,075%
Superior a 60.000 miles de euros	0,05%

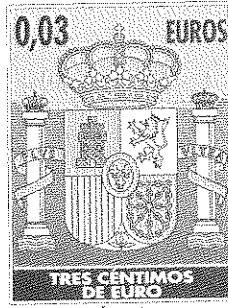
De acuerdo con el Hecho Relevante publicado por la sociedad gestora del Fondo, a partir del 1 de marzo de 2016 el compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial está exento de comisiones de gestión y depósito.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.



0J6302864

CLASE 8.ª

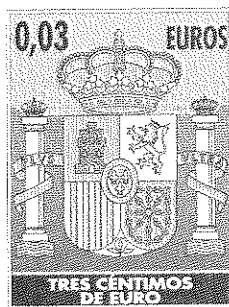
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial se recogen 19 miles de euros correspondientes al deterioro de saldos pendientes de recuperar en concepto de retenciones de ejercicios anteriores, para las que ni Renta 4 ni Cecabank, actuales sociedad gestora y entidad depositaria del Fondo, disponen de los certificados e información necesaria para realizar las correspondientes reclamaciones ante los organismos correspondientes, aun cuando han sido solicitadas a la anterior sociedad gestora y anterior entidad depositaria. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo y de sus asesores especializados en dicha materia, procede el deterioro de dichos saldos por retenciones en la medida en que la obtención de los mencionados certificados es indispensable para la recuperación de dichos importes.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 3 miles de euros y un importe no significativo correspondientes a los compartimentos Pentathlon y Pentathlon Compartimento de Propósito Especial, respectivamente (3 miles de euros en el ejercicio 2014 que se registraron en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo).



CLASE 8.ª



0J6302865

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. Durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid, y la sustitución efectiva de ésta por Cecabank, como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), se han producido retrasos en pagos no significativos a proveedores en operaciones comerciales, en la medida en que el Fondo no ha podido disponer durante este periodo de los saldos en cuenta corriente en su anterior entidad depositaria. No obstante, en opinión de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo, los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015, cumplen con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo y no los compartimentos. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

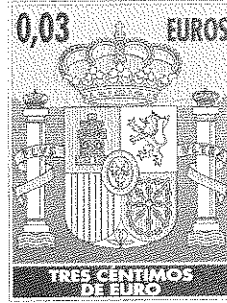
A continuación se describen los saldos relacionados con el impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2015 recogidos en los epígrafes "Deudores" y "Acreedores" del balance de cada compartimento y del balance agregado del Fondo, así como en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada compartimento y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo:

	Miles de Euros		
	Pentathlon	Pentathlon Compartimento de Propósito Especial	Pentathlon, FI (agregado)
Activo			
Deudores			
Hacienda Pública Deudora por retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	2,2	(*)	2,2
Saldos recíprocos entre compartimentos por impuesto sobre beneficios	-	0,8	-
	2,2	0,8	2,2
Pasivo			
Acreedores			
Hacienda Pública Acreedora por impuesto sobre beneficios	30,1	-	30,1
Saldos recíprocos entre compartimentos por impuesto sobre beneficios	0,8	-	-
	30,9	-	30,1
Gasto			
Impuesto sobre beneficios			
Impuesto corriente sobre beneficios	30,1	-	30,1
Saldos recíprocos entre compartimentos por impuesto sobre beneficios	0,8	(0,8)	-
	30,9	(0,8)	30,1

(*) Incluye saldos no significativos en concepto de retenciones practicadas por la Administración Pública.



CLASE 8.^a
(NÚM) 00000000000000000000



0J6302866

Al 31 de diciembre de 2014, en el epígrafe "Deudores" del balance del Fondo se recogían saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 4 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio del Fondo y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

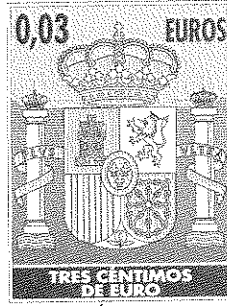
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

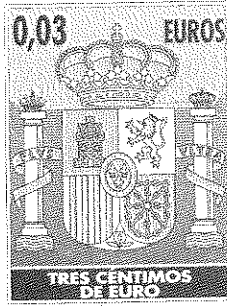


0J6302867

Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

PENTATHLON
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0268675024	RENDA FIJA LIBERBANK S.A. 7,00 2018-07-17	257.796,36
EUR	ES0312284005	BONO AYT FTPYME FTA 0,17 2016-11-17	603.288,64
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			861.085,00
EUR	ES0105015012	ACCIONES ESPANA REAL ESTATE	473.000,00
EUR	ES0141571119	ACCIONES GENERAL ALQUILER	720.000,00
EUR	ES0105058004	ACCIONES SAETA YIELD SA	215.000,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			1.408.000,00
USD	US879385AD49	RENDA FIJA TELEFONICA 8,25 2030-09-15	920.226,68
USD	US055291AC24	RENDA FIJA BANCO BILBAO VIZCAYA 7,00 2025-12-01	606.251,65
EUR	XS1043961439	BONO OBRASCON HUARTE LAIN 4,75 2022-03-15	166.277,06
USD	US48124BAC90	RENDA FIJA J.P.MORGAN 5,15 2049-12-29	440.195,52
EUR	GRR000000010	BONO HELLENIC REPUBLIC 14,49 2042-10-15	573,89
USD	XS1315960903	RENDA FIJA ESTADO UKRAINE 0,00 2022-11-28	351.324,22
USD	XS1056386714	RENDA FIJA REPUBLICA ZAMBIA 8,50 2024-04-14	147.054,59
EUR	XS1195632911	RENDA FIJA NYKREDIT REALKREDIT 6,25 2049-12-29	1.025.958,37
EUR	DE0001102341	BONO ESTADO ALEMANIA 2,50 2046-08-15	2.508.409,44
ZAR	XS1238805102	BONO INT BK RECON DEV IBR 9,13 2035-05-29	229.500,72
TRY	XS0318345971	BONO EUROPEAN INVT BK 10,40 2022-09-05	318.992,25
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			6.714.764,39
EUR	IE00BYSZ9G33	ACCIONES ALLIED IRISH BANK	1.332,00
USD	CA07987C1059	ACCIONES BELLUS HEALTH INC	1.131,88
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			2.463,88



0J6302868

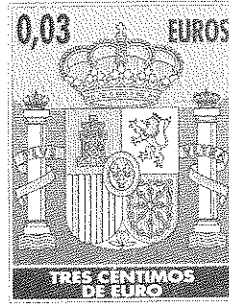
CLASE 8.^a

PENTATHLON COMPARTIMENTO DE PROPÓSITO ESPECIAL
(Compartimento de Pentathlon, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0150480111	ACCIONES INBESOS SA	0,00
EUR	ES0235972009	BONO FAGOR ELECTRODOMEST. 0,00 2050-02-05	0,00
EUR	PTBES0AM0007	ACCIONES ESPIRITO SANTO	0,00
TOTAL Inversiones, morosas, dudosas o en litigio			0,00



CLASE 8.^a



0J6302869

Pentathlon, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Entorno macroeconómico y escenario bursátil

En enero de 2015 el presidente del BCE, Mario Draghi, hacía público su plan de QE. Este programa de estímulos de 60.000 millones de euros mensuales, en un principio programado hasta septiembre de 2016, fue aumentado en cuantía y tiempo el pasado octubre. Por su lado los mercados, acostumbrados a este tipo de declaraciones, calificaron de “decepción” la última reunión del BCE en 2015, al no incrementar el volumen de compra mensual, castigando a los principales índices europeos. Dado que la tasa de inflación (0.2 real vs 0.9 subyacente) aún está lejos del nivel objetivo del 2%, podemos descartar una retirada de estos estímulos en el corto plazo.

Otros acontecimientos significativos que hemos visto en Europa este año son las elecciones en Grecia y España, o la creciente amenaza terrorista.

Por otro lado la caída del precio del petróleo junto con una política fiscal y monetaria más acomodada facilita la recuperación de la zona euro, que también se ha visto favorecida por la depreciación de su divisa (EUR/USD 1.09).

A 31 de diciembre podemos descartar una recesión en la zona euro.

Entre los índices europeos de renta variable los mejores son FTSE MIB (+11.96%), DAX 30 (+10%) y el CAC 40 (+9.9%). El Ibex 35 ha cerrado el año en negativo (-7.8%), destacando el bajo volumen de negociación durante la segunda mitad del año. Mientras que el Euro Stoxx 50 ha cerrado en positivo (+4%). 2015 no ha sido un buen año para la renta variable española, que se ve privada de la confianza de los inversores.

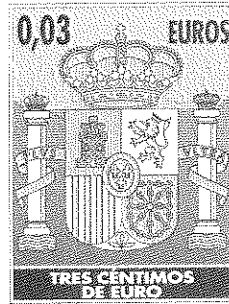
Otro importante catalizador a nivel global ha sido la caída constante de los precios de las materias primas, algo que empezó en el ejercicio anterior y que ha continuado su senda bajista durante 2015. En especial, el petróleo (-33.5%), donde la falta de consenso entre los países miembros de la OPEP ha hecho bajar los precios hasta niveles de 2007. Este comportamiento se debe a un exceso de oferta. Esta bajada en los precios del crudo no ha hecho sino favorecer el crecimiento de las economías desarrolladas, penalizando el desarrollo de las emergentes.

A lo largo del año hemos visto como la FED se ha reunido hasta en 8 ocasiones y no ha sido hasta el 16 diciembre que ha decidido actuar. La Reserva Federal ha subido los tipos de interés un cuarto de punto hasta el 0.5% después de casi una década, y ha anunciado que más subidas progresivas se irán publicando en los próximos meses. Esta noticia estaba parcialmente descontada por los mercados. Esta subida se ha visto apoyada por unos buenos datos de empleo (donde la tasa de paro alcanza un 5%) y de inflación (0.5 real vs 2 subyacente).

Por su parte China ha dado mucho que hablar estos últimos meses. Agosto protagonizó el peor mes del año, el Banco Popular Chino anunció por sorpresa (tras haberlo negado reiteradamente con anterioridad) una



CLASE 8.^a



0J6302870

devaluación del renminbi, lo que inundó los mercados de renta variable globales no solo de incertidumbre, sino de pánico, provocando la mayor caída desde 2007. Los mayores perjudicados fueron las economías emergentes, concretamente Chile y Brasil, al suponer China el 20% y 18,5% de sus exportaciones, respectivamente. Esta fuerte caída se vio corregida en octubre al publicarse unos datos de crecimiento (6,9%) ligeramente inferiores a la media pero mejores que los esperados, lo que supuso una reducción gradual de la volatilidad. China pone freno así a su crecimiento, y sienta las bases para un cambio de modelo económico.

El MSCI BRIC Index, que sigue el comportamiento de las principales economías emergentes, cierra el año en negativo. Sin embargo sus comportamientos han sido dispares, los peores son Brasil y Rusia con un PIB negativo (-4,5% y -4,1% respectivamente) y unos niveles de inflación 2 en doble dígito (10,5% y 12,5%). Los mejores han sido India y China (a pesar de la desaceleración) con un PIB superior al 7% en ambos casos y unos niveles de inflación de 5,4% y 1,5% respectivamente. Cabe mencionar los relevantes cambios políticos que se están dando a final de este año en Argentina y Venezuela.

Japón continúa su tendencia alcista, cerrando el Nikkei el año en +9,3%, en parte por la depreciación de su divisa (USD/JPY 120,55), la debilidad del precio del petróleo, junto con el QE del BoJ. Sin embargo se ha visto especialmente penalizado en el tercer trimestre por la desaceleración China, al ser éste su principal socio comercial.

Por último, 2015 ha sido el tercer año de un proceso de "normalización" en los mercados de deuda pública desde que la prima de riesgo española alcanzase máximos en 2012. El diferencial entre el 10 años español y alemán ha oscilado alrededor de los 120pb durante este año (en parte por las mejoradas expectativas de crecimiento y calificación españolas, así como por una política monetaria expansiva del BCE) cerrando a 31 de diciembre en 115pb. La prima de riesgo de los países europeos periféricos ha visto oscilaciones significativas a lo largo del año debido a la tensión política provocada por Grecia. Por su parte, la española ha cerrado en 115 puntos (+15% en el año). Destacamos las rentabilidades de los bonos a 10 años americano (2,27%) y el inglés (1,96%).

Evolución del Sector (Fuente: Inverco)

El volumen de patrimonio de las INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria) se situó a 31 de Diciembre en 366.090 millones de euros, cifra un 14,4% superior a la de finales de 2014, mientras que el número de partícipes y accionistas era de 9.718.955.

FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FI):

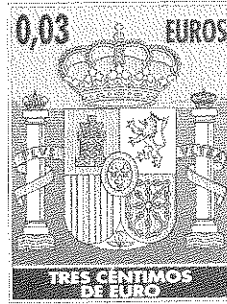
- El patrimonio se situó, a 31 de diciembre de 2015, en 219.866 millones de euros, lo que supone un aumento de activos de un 12,8% respecto del año 2014.
- El número de partícipes se situó en 7.706.902, con un aumento de un 18,92% en el conjunto del ejercicio.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (SICAV):

- El patrimonio alcanzó la cifra de 34.082 millones de euros, que representa un 5,4% más que en 2014.
- El número de accionistas era de 486.749, un 8% más que en diciembre de 2014.



CLASE 8.ª



0J6302871

Situación del Fondo y sus compartimentos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 6 de julio de 2015, de conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, se inscribió en la CNMV un "compartimento de propósito especial" denominado Pentathlon Compartimento de Propósito Especial. Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2016, Renta 4, ha publicado un hecho relevante, estableciendo las siguientes acciones, previamente consensuadas con la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Para aquellas participaciones del "compartimento de propósito especial" que a dicha fecha aún no habían sido reembolsadas o traspasadas y, por tanto, cuyos partícipes no habían dispuesto de la parte líquida que se liberó el 24 de julio de 2015, se estableció como plazo hasta el 29 de marzo de 2016 para ordenar el traspaso o reembolso de dichas participaciones.
- Transcurrido dicho plazo, y sin perjuicio de lo descrito en el párrafo siguiente, Renta 4 procederá a tomar las medidas necesarias a los efectos de que todos los partícipes, hubieran reembolsado participaciones anteriormente o no, reciban en la misma proporción la parte líquida del "compartimento de propósito especial" que se puso a disposición de los partícipes conforme al hecho relevante de 24 de julio de 2015 descrito anteriormente. Para ello, procederá a reajustar las participaciones de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" y a canjear dichas participaciones correspondientes a la parte líquida del "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial" (véase Nota 6).
- Se procederá a una nueva apertura de reembolsos y traspasos desde el 30 de marzo hasta el 17 de mayo de 2016 por la liquidez generada con posterioridad al 24 de julio de 2015. Transcurrido dicho plazo, Renta 4, procederá a canjear las participaciones correspondientes de determinados inversores en el "compartimento de propósito especial" por el número que corresponda de participaciones del fondo origen desde el que se escindió el "compartimento de propósito especial", aplicando el valor liquidativo del 18 de mayo de 2016.
- Como consecuencia de las actuaciones anteriores, y considerando el traspaso previsto de los saldos por retenciones practicadas por la Administración Pública (no significativas a la fecha) del compartimento Pentathlon Compartimento de Propósito Especial al compartimento Pentathlon, el "compartimento de propósito especial" no mantendrá ningún activo ilíquido por lo que está previsto que se inicie el proceso de extinción del mismo a finales del mes de mayo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.8 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

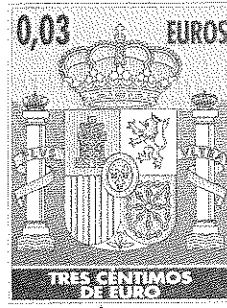
Finalmente, de acuerdo con el plan de liquidación de Banco Madrid, se ha iniciado el proceso de venta de Banco Madrid Gestión de Activos, que culminará presumiblemente durante el ejercicio 2016. En la medida en que culmine dicho proceso, los fondos de inversión gestionados provisionalmente por Renta 4, entre los que se encuentra el Fondo, pasarán a ser gestionados por la entidad que resulte finalmente adjudicataria de Banco Madrid Gestión de Activos. Por tanto, será la actual sociedad gestora o bien la que resulte finalmente adjudicataria quien tomará las medidas que procedan, una vez culmine el proceso de extinción del "compartimento de propósito especial" descrito anteriormente, bien para relanzar la actividad del Fondo en el nuevo entorno o bien proceder a su fusión con otro fondo de la sociedad gestora.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente



CLASE 8.^a
www.bolsa.es



0J6302872

(Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

CV1538428

10/2015



renta4gestora

DILIGENCIA DE FIRMA

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 31 de marzo de 2016, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas y el informe de gestión de RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un estado de flujos de efectivo y un informe de gestión.

Se encuentran presentes todos los miembros del Consejo de Administración, a excepción de D. Firmino Jose Carnot Morgado, cuya ausencia es excusada por el resto de Consejeros al encontrarse fuera de España. El Sr. Carnot Morgado ha delegado su voto y resto de facultades en el Presidente del Consejo de Administración.

Todos los Consejeros presentes, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia.

Madrid, 31 de marzo de 2016.

D. Antonio Fernandez Vera
Consejero Delegado y Presidente

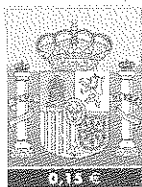
D. Javier Pérez Vilarrodona
Vocal

D. Fernando Primo de Rivera Oriol
Vocal

D. Juan Antonio Mayorga Sanchez
Vocal

CV1538427

10/2015

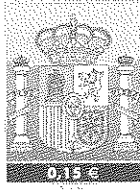


renta4gestora

2781	ESPAÑA FLEXIBLE, FI
2869	FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI
543	FONDCOYUNTURA, FI
2915	FONDEMAR DE INVERSIONES, FI
4279	GLOBAL ALLOCATION, FI
4936	GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, FI
3441	ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI
4628	OHANA EUROPE, FI
484	PATRISA, FI
46	PENINSULA CAPITAL, FIL
4783	PENTA INVERSION, FI
1731	PENTATHLON, FI
2978	PREMIUM JB BOLSA EURO, FI
3203	PREMIUM JB BOLSA INTERNACIONAL, FI
294	PREMIUM JB MODERADO, FI
4575	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD IV, FI
4642	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD V, FI
4684	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VI, FI
4735	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VII, FI
2835	R4 CTA TRADING, FI
4885	RENDA 4 ACCIONES GLOBALES, FI
1545	RENDA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI
428	RENDA 4 BOLSA, FI
1192	RENDA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI
1630	RENDA 4 DELTA, FI
1997	RENDA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI
819	RENDA 4 FOND TESORO CORTO PLAZO, FI
728	RENDA 4 GLOBAL, FI
1383	RENDA 4 JAPON, FI
1955	RENDA 4 LATINOAMERICA, FI
38	RENDA 4 MINERVA, FIL
4159	RENDA 4 MONETARIO, FI
1857	RENDA 4 MULTIGESTION, FI
4309	RENDA 4 NEXUS, FI
3841	RENDA 4 PEGASUS FI
4596	RENDA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI
1905	RENDA 4 RENTA FIJA EURO, FI
4384	RENDA 4 RENTA FIJA INTERNACIONAL, FI
169	RENDA 4 RENTA FIJA MIXTO, FI
4173	RENDA 4 RETORNO DINAMICO, FI
4890	RENDA 4 TOP SELECCIÓN CONSERVADOR, FI
4888	RENDA 4 TOP SELECCIÓN MODERADO, FI
4889	RENDA 4 TOP SELECCIÓN TOLERANTE, FI

CV1538426

10/2015



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CF8830805

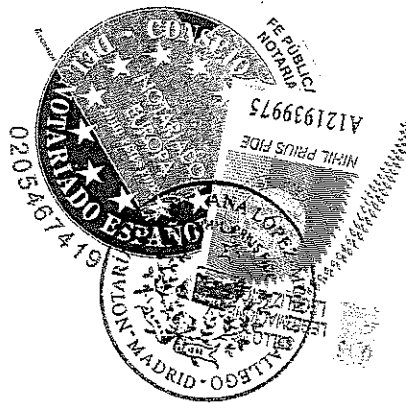
08/2014



LEGITIMACIÓN:

YO, ANA LÓPEZ-MONIS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE: Que conozco y considero legítimas las precedentes firma y rúbrica de Don Antonio Fernández Vera como consejero delegado y presidente, Don Javier Pérez Vilarrodona como vocal, Don Fernando Primo de Rivera Oriol como vocal, Don Juan Antonio Mayorga Sánchez como vocal, por haberlas puesto en mi presencia. Puestas en el anverso del primer folio de una certificación que consta de cuatro de la sociedad "RENTA 4 GESTORA, SGHIC, S.A.", expedida con fecha 31 de marzo de 2016. En Madrid, a ocho de abril del año dos mil dieciséis.

Número del asiento del Libro Indicador: 310



ANEXO

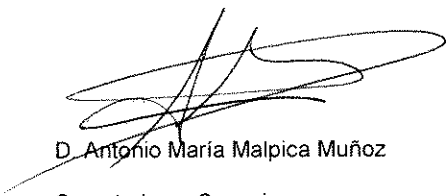
El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de Pentathlon, Fondo de Inversión, se compone de 42 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0J6302831 a 0J6302872, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Adicionalmente, se subsana el siguiente aspecto en la transcripción de la diligencia de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 de la siguiente forma:

Donde dice: "un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un estado de flujos y efectivo y un informe de gestión"

Debe decir: "un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria y un informe de gestión"

Madrid, 31 de marzo de 2016



D. Antonio María Malpica Muñoz

Secretario no Consejero

Informe sobre la política de remuneración correspondiente al ejercicio 2015

Las retribuciones abonadas conforme a los principios establecidos por Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. en su "Política de Remuneraciones" se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad, debiendo favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva, y evitar los conflictos de intereses.

Las retribuciones mantienen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

Así mismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable a las personas que desarrollan actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgos o ejercen funciones de control.

En virtud del artículo 46 bis. 1 de la Ley 35/2003, actualizada por la Ley 22/2014, se publica a continuación la cuantía total de la remuneración devengada durante 2015, en agregado para toda la plantilla, incluyendo el detalle de altos cargos.

Resumen Gastos Personal Gestora 2015

	Remuneración Fija	Aportaciones Planes Pensiones	Remuneración Variable	Remuneración por pagos basados en instrumentos financieros	Nº Empleados a 31-12-15
Altas Cargos	270.138,98	1.373,14	16.500,00	16.499,70	2,00
Resto Empleados	1.610.205,01	25.856,34	207.057,70	0,00	47,00
	1.880.343,99	27.229,48	223.557,70	16.499,70	49,00

Vo incluye Seguridad Social Empresa, Retribucion Consejeros No Ejecutivos y otros gastos de personal.

** Esta información no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Fondo de Inversión.*